

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1848 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Convocar sesión ordinaria de **PLENO**, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, **el próximo día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE a las DIECINUEVE HORAS**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 09.2017 de fecha de 29.06.2017.
2. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria nº 10.2017 de fecha de 13.07.2017.
3. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 11.2017 de fecha de 27.07.2017.

PARTE RESOLUTIVA

(DICTÁMENES, PROPOSICIONES DE ALCALDÍA, Y

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS)

DICTAMENES Y PROPUESTAS.

4. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. de Hacienda celebrada el día 18/09/2017 relativo al Acuerdo para dar a la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia el preaviso de un año para que sea efectiva la separación unilateral del Ayuntamiento, y en su caso, instándola para que proceda a su disolución.
5. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. de Hacienda celebrada el día 18/09/2017 relativo al acuerdo de incoación del expediente de declaración de caducidad de la concesión del tanatorio municipal de Ciempozuelos.
6. Aprobación si procede, del Dictamen emitido por la C.I. de Municipio celebrada el día 18/09/2017 relativo a la solicitud de altas de las actuaciones municipales "Conexión del Saneamiento de la C/ Doctor Rivas y Renovación de colectores de saneamiento en C/ Amapola, C/ Palomero y C/ Vereda" con cargo a la asignación correspondiente al Ayuntamiento de Ciempozuelos en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.
7. Aprobación si procede, del Dictamen emitido por la C.I. de Derechos de la Ciudadanía celebrada el día 21/09/2017 relativo a la autorización de la suscripción del convenio INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, Y EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

8. Aprobación si procede, del Dictamen emitido por la C.I. C.I. de Derechos de la Ciudadanía celebrada el día 21/09/2017 relativo a la concesión de subvenciones nominativas y directas previstas en los presupuestos generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, para CEIP Ventura Rodríguez (1.500€), CEIP Virgen del Consuelo (1500€), CEIP Eloy Saavedra (1500€), CEIP Andrés Segovia (1500€), IES Francisco Umbral (1500€) e IES Juan Carlos I (1500€) y la aprobación de los respectivos convenios.

MOCIONES

9. Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, para instar al Equipo de gobierno a la mejora de las políticas y recursos para los mayores de Ciempozuelos.
10. Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR para la defensa del Estado de Derecho y la Constitución ante el desafío separatista.
11. Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR para acabar con la proliferación de ocupaciones ilegales en nuestro municipio.
12. En su caso, mociones de urgencia.

PARTE DE CONTROL

(DACIÓN DE CUENTAS, COMPARENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS)

13. Dar cuenta de las Resoluciones números 1351/2017 a 1601/2017 dictadas por la Alcaldía Presidencia y los Concejales Delegados en el ejercicio de sus competencias.
14. Ruegos y preguntas.

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a 25 de septiembre de 2017.



LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo. Dña. M^a Jesús Alonso Lazareno

El Secretario General

Fdo. D. Iñigo Roldán Catalán